



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 007 -2015-MDM

Miraflores, 08 de enero del 2015

### VISTOS:

La demanda interpuesta por la señora Dora Dominga Ticona Cruz sobre proceso ordinario laboral de desnaturalización de relación laboral y contratos de servicios no personales y contratos administrativos de servicios, existencia de una relación laboral de carácter indeterminada regida bajo el Decreto Legislativo N°728 y se declare la nulidad del despido incausado y en consecuencia de la reposición de la demandante en el cargo de obrera de limpieza pública en la función de chofer conductor de vehículo mini cargador frontal de limpieza pública, en contra de la Municipalidad Distrital de Miraflores (expediente N° 05247-2014-0-0401-JR-LA-01).

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la señora Dora Dominga Ticona Cruz ha interpuesto demanda judicial en contra de la Municipalidad Distrital de Miraflores sobre desnaturalización de relación laboral y contratos de servicios no personales y contratos administrativos de servicios, existencia de una relación laboral de carácter indeterminada regida bajo el Decreto Legislativo N° 728 y se declare la nulidad del despido incausado y en consecuencia la reposición de la demandante en el cargo de obrera de limpieza pública en la función de chofer conductor de vehículo mini cargador frontal de limpieza pública en contra de la Municipalidad Distrital de Miraflores (expediente N° 05247-2014-0-0401-JR-LA-01).

Que, la demandante es ex trabajadora de la Municipalidad habiendo durante su permanencia desempeñado funciones en la Unidad de Limpieza Pública y Ornato de la Gerencia de Servicios a la Ciudad en el cargo de personal obrero de Limpieza Pública en la función de chofer conductor de vehículo mini cargador frontal, siendo que conforme a los contratos administrativos de servicios, laboró bajo este régimen, percibiendo todos los derechos y beneficios laborales correspondientes a un servidor público sujeto al régimen de Actividad Pública.

Que, la demandante pretende que se le reconozca como trabajadora obrera sujeta al régimen de actividad privada por desnaturalización de la relación laboral en atención a que trabajó realizando labores de obrera y por nulidad de supuesto despido incausado y ser repuesta, percibiendo todos los derechos inherentes a dicho régimen privado.

Que, la nueva Ley Procesal Laboral – Ley 29497 que rige el Proceso Ordinario Laboral en su artículo 43° numeral 1 contempla que en la diligencia de la Audiencia de Conciliación se incurre en rebeldía automática, si asistiendo a la audiencia no se contesta la demanda o el representante o apoderado no tiene poderes suficientes para conciliar dentro del proceso.

Que, de conformidad con lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 el Alcalde puede designar apoderado para que asista a la conciliación judicial solicitada.

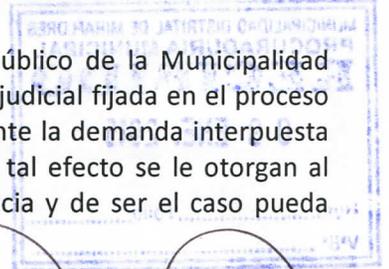




Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como apoderado al Procurador Público de la Municipalidad Abogado Américo Manuel Gonzales Linares en la audiencia de conciliación judicial fijada en el proceso ordinario laboral signado con expediente N° 05247-2014-0-0401-JR-LA-01 ante la demanda interpuesta por la señora Dora Dominga Ticona Cruz en contra la Municipalidad. Para tal efecto se le otorgan al apoderado las facultades expresas a efectos de que asista a citada audiencia y de ser el caso pueda conciliar judicialmente sobre los derechos materia de la demanda.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
*[Signature]*  
Dra. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
*[Signature]*  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE